



## ACTA 001- PEGN-UCEM-PCH-20-14

### REVISIÓN DEL PLIEGO

#### ADQUISICIÓN DE 220 000 GALONES DE DIESEL SECTOR PETROLERO Y MINERO

En Riobamba, el día martes veinte y tres de septiembre de dos mil catorce, en las instalaciones de la Unión Cementera Nacional UCEM C.E.M. Planta Chimborazo, siendo las ocho horas se reunieron los miembros de la Comisión Técnica conformada por: Washington Basantes Delegado de la Máxima Autoridad, Ing. Ismael León Delegado del Área Requirente, y la Abg. Carolina Carvajal Representante Área Jurídica, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Revisión del Pliego

#### 1. Constatación del Quórum:

Mediante Memorando N: 340-GG-2014 del 09 de septiembre de 2014, la Ing. Noemí Pozo Cabrera Gerente General Unión Cementera Nacional UCEM C.E.M., nombra la comisión técnica para el presente proceso conformada por: Washington Basantes Delegado de la Máxima Autoridad, Ing. Ismael León Delegado del Área Requirente, y la Abg. Carolina Carvajal Representante Área Jurídica, se procede a realizar la constatación del quórum. La comisión técnica solicita que actúe como secretario para el presente proceso al Ing. Tito Silva.

#### 2. Revisión del Pliego

Que según Registro Necesidad de Compra suscrito el 08 de septiembre de 2014 el Gerente Técnico señala que UCEM C.E.M. Planta Chimborazo es una empresa dedicada a la producción de cemento. Dentro de sus actividades esta la explotación de caliza en las diferentes minas, donde se utiliza equipo minero pesado para el transporte y preparación de la caliza. Además dentro de la planta industrial se utiliza el diesel para transporte de las diferentes materias primas como son caliza, arcilla, yeso, clinker y puzolana con equipo minero pesado y además para los procesos de calentamiento del residuo cementero y secado de puzolana. Para el año 2014 se ha presupuestado una operación continua de las minas y la planta industrial, por lo que se requiere este combustible para la normal operación. Se ha calculado un consumo de 100 000 galones de diesel para la operación de las minas y 120 000 galones para la operación de los calderos, secadores y equipo pesado en planta.

Que según Memorando N: 339-GG-2014 del 09 de septiembre de 2014, la Ing. Noemí Pozo Cabrera Gerente General Unión Cementera Nacional UCEM C.E.M., señala que UCEM CEM, Planta Chimborazo, es una empresa dedicada a la producción de cemento, dentro de sus actividades esta la explotación de caliza en las diferentes minas, donde se utiliza equipo minero pesado para el transporte y preparación de la caliza. Además dentro de la planta industrial se utiliza el diesel para transporte de las diferentes materias primas como son caliza, arcilla, yeso, Clinker y puzolana con equipo minero pesado y además para los procesos de calentamiento del residuo cementero y secado de puzolana. Para el año 2014 se ha presupuestado una operación continua de las minas y la planta industrial, por lo que se requiere este combustible para la normal operación de las minas y la planta industrial, por lo que se requiere este combustible para la normal operación. Se ha calculado un consumo de 100 000 galones de diesel para la operación de las minas y 120 000 galones para la operación de los calderos, secadores y equipo pesado planta. Por lo tanto se autoriza el inicio de proceso para la ADQUISICIÓN DE 220 000 GALONES DE DIESEL SECTOR PETROLERO MINERO. Proceder a través de lo sugerido por Asesoría Jurídica.

Que mediante certificación presupuestaria 0264-2014 del 19 de agosto del 2014 la Gerente Financiero (e) certifica, que dentro del presupuesto de gastos aprobado según consta en la Resolución 002-01-2014 de Directorio celebrado el 16 de enero de 2014, existe un rubro de trescientos treinta y un mil trescientos diecinueve con 82/100 dólares americanos, (USD 331.319,82), más IVA, para la adquisición de "DIESEL". Esta compra consta en el plan anual de compras públicas, bajo la designación de DIESEL, con el siguiente CPC 33370.00.1. El egreso respectivo se aplicará a la siguiente partida presupuestaria 51101 001 COSTO CEMENTO.

Que mediante certificación presupuestaria 0283-2014 del 02 de septiembre del 2014 la Gerente Financiero (e) certifica, que dentro del presupuesto de gastos aprobado según consta en la Resolución 002-01-2014 de Directorio celebrado el 16 de enero de 2014, existe un rubro de trescientos veinte mil con 00/100 dólares americanos, (USD 320.000), más IVA, para la "Adquisición de Diesel". Esta compra consta en el plan anual de compras públicas, bajo la designación de DIESEL 2, con el siguiente CPC 33370.00.1. El egreso respectivo se aplicará a la siguiente partida presupuestaria 51101 001 COSTO CEMENTO.

Con estos antecedentes la Comisión Técnica se reunió para revisar el pliego del proceso precontractual para la "ADQUISICIÓN DE 220 000 GALONES DE DIESEL SECTOR PETROLERO Y MINERO"

La Comisión Técnica **RESUELVE:**

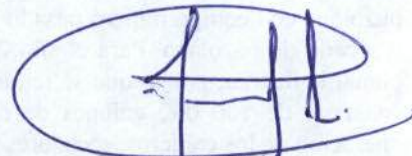
Que luego de revisado el pliego indica que cumplen con todos los requerimientos estipulados dentro de la Ley y su Reglamento, según el Art. 28 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, además cumple con los Términos de Referencia solicitados por la Unidad Requirente. La Comisión Técnica pone a consideración de la Gerente General de la Compañía de Economía Mixta Unión Cementera Nacional UCEM C.E.M. para su aprobación.

Siendo las diez horas se termina la reunión del presente proceso, para constancia de lo tratado, suscriben la presente acta los miembros de la comisión técnica:



Washington Basantes

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**



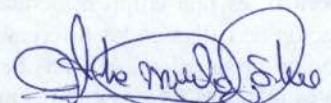
Ing. Ismael León

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**



Abg. Carolina Carvajal

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**



Ing. Tito Marcelo Silva

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**